

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS**

**Corrección de errores del anuncio 517 publicado en el BOTHA número 27, de fecha 4 de marzo de 2022, Orden Foral 112/2022, de 1 de marzo, de modificación de la Orden Foral 318/2009, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 1 de junio, por la que se aprueba el modelo 189 de Declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador, y de la Orden Foral 529/2017, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 27 de septiembre, de aprobación del modelo 289, de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua**

Habiéndose observado unos errores en la publicación del anuncio, se procede a publicar de nuevo el apartado Tres del artículo primero de la referida Orden Foral con el siguiente texto:

Tres. Se añade un nuevo campo "NOMINAL UNITARIO DE LOS VALORES", que ocupa las posiciones 146-163 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, con el siguiente contenido:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
146-163	Númérico	NOMINAL UNITARIO DE LOS VALORES Cuando se consigne la clave "A" en el campo "CLAVE DE VALOR" (posición 81 del registro de tipo 2, registro de declarado), se consignará el nominal unitario de las acciones o participaciones en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados organizados correspondiente al declarado. Este campo se subdivide en dos: 146-159 Parte entera del importe del nominal unitario de la operación. 160-163 Parte decimal del importe del nominal unitario de la operación.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de marzo de 2022

*Jefa del Servicio de Tributos Directos*  
**MARÍA JESÚS PALACIOS ESPIGA**